



PORTUGUÉS en la Ciudad de Buenos Aires

*Material elaborado por la
Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación
dependiente de la Dirección General de Planeamiento Educativo
Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa
Ministerio de Educación, GCABA.*

Versión Julio 2017

Nivel Inicial

Establecimiento dependiente de la Dirección de Formación Docente

En la E.N.S. en Lenguas Vivas "Sofía E. B. de Spangenberg", dependiente de la Dirección de Educación Superior (DGES), ha habido experiencias de enseñanza de portugués en nivel inicial como parte del programa de Residencia de los futuros docentes del Profesorado de la institución.

Nivel Primario

Establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Primaria y de la Dirección de Formación Docente

En 4 de las Escuelas de Modalidad Plurilingüe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires www.buenosaires.gob.ar/educacion/idiomas/idiomas-en-primaria/escuelas-plurilingues se enseña portugués como primera lengua extranjera (8 horas cátedra semanales de 1° a 5° grado y 7 horas cátedra semanales en 6° y 7° grado) y en 5 escuelas como segunda lengua extranjera (3 horas cátedra en 4° y 5° grado y 4 horas cátedra en 6° y 7° grado).

D.E.	N°	Nombre de la Escuela	Dirección	Barrio	Teléfono	1° Lengua extranj.	2° Lengua extranj.	Secciones	Cant. alumnos de portugués 2016
3	11	Dr. Ricardo Gutiérrez	Pte. Luis Sáenz Peña 1215	Constitución	4305-0468 4305-	Portugués	Inglés	10	238



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

2017 Año de las Energías Renovables

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

					0468				
6	11	José Federico Moreno	Humberto I° 3171	San Cristóbal	4931-1541 4931-1541	Inglés	Portugués	14	196
8	15	Provincia de Salta	Saraza 1353	Parque Chacabuco	4924-5016 4924-5016	Inglés	Portugués	14	226
10	21	Cnel. Cornelio Saavedra	Pinto 3910	Saavedra	4542-9902 4542-9902	Portugués	Inglés	14	266
11	22	Hipólito Bouchard	Avelino Díaz 2356	Flores	4631-6503 4631-6503	Inglés	Portugués	10	121
16	18	Helena Larroque de Roffo	Medeyros 3555	Villa Urquiza	4572-4049 4572-4049	Inglés	Portugués	7	100
18	9	Provincia de Misiones	Lascano 4044	Montecastro	4566-2084 4566-6439	Portugués	Inglés	14	362
19	5	Provincia de Corrientes	Avda. Caseros 4050	Nueva Pompeya	4925-1525 4925-1525	Portugués	Inglés	7	175
21	6	República de la India	Nicolás Descalzi 5425	Villa Lugano	4605-4688 4605-4683	Inglés	Portugués	17	291

En la ENS en Lenguas Vivas "Sofía E. B. de Spangenberg" tanto en Francés como en Inglés y en Portugués se realizan talleres de lectura, con una adecuada selección de textos para cada edad. El Departamento de Idiomas ofrece a los alumnos de 5° y 7° grado rendir los exámenes CLE. Los alumnos de la Institución tienen clases diarias de portugués lengua extranjera de 30 minutos de duración desde primero a séptimo grado.

En 3 CECIEs (Centros Complementarios de Idiomas Extranjeros) se enseña portugués.

D.E.	N°	Dirección	Barrio	Teléfono
7	7	Franklin 1836	Caballito	4581-2783



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
2017 Año de las Energías Renovables
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

15	15	Manuela Pedraza 4548	Villa Urquiza	4541-7546 cecie15@hotmail.com
17	17	Av. Salvador María del Carril 3650	Villa Devoto	4501-8689 cecie17de17@yahoo.com.ar

En 2011, la ENS en LV “Sofía E. B. de Spangenberg” incorporó la enseñanza del portugués en la escuela primaria con 2 hs. de portugués en 4to grado (3 divisiones).

Nivel Medio

En la actualidad, la enseñanza del idioma portugués en el nivel medio se enmarca en la ley 26468 que establece la obligatoriedad de la oferta del idioma en todas las escuelas secundarias del sistema educativo nacional a partir del año 2016.

Oferta de enseñanza de portugués en escuelas dependientes de la Dirección de Media: <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/media/>

- *E.N.S. en Lenguas Vivas "Sofía E. B. de Spangenberg"*.

http://spangenberg.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=24

En 4º y 5º año se enseña portugués como 2da. LE a elección, con 3 horas cátedra semanales a cuatro medias divisiones en las siguientes orientaciones: *Letras, Humanidades y Ciencias y Letras*.

- *I.E.S. en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"*.

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=5

En 4º y 5º año, en la orientación en Ciencias Físico-Matemáticas, se enseña portugués como 2da. LE a elección, 3 hs cátedra semanales.

- *Escuela de Comercio N° 2 "Dr. Antonio Bermejo"*.

www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/escuelas/escuelas/media/comercial/com02de01/tti.htm

De 1º a 5º año dos divisiones tienen portugués como 2da. LE, con 3 horas cátedra semanales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
2017 Año de las Energías Renovables
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- *Escuela de Educación Media N° 3 DE N° 7*. Bachillerato en Artes y Medios. En 4° y 5° año se enseña portugués como 2da. LE a elección, 3 hs cátedra semanales. <http://latresdelsiete.blogspot.com.ar/>
- *Escuelas Técnicas – Talleres extra-curriculares para alumnos* <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/secundario/tecnica>
- *Escuela Normal Superior N° 1 en Lenguas Vivas “Pte. Roque Sáenz Peña”*. http://ens1de1.buenosaires.edu.ar/medio_inicio.html Talleres extra-curriculares para alumnos

Nivel Superior

1. Profesorado

1.1. Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” <http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/>

Departamento de Portugués

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=71

- Profesorado en Portugués
http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/IESLVJRF_PCI_Profesorado_de_Portugues_2015.pdf RESOLUCIÓN N° 3643-MEGC/14
- Profesorado de Educación Superior en Portugués
<http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4784&anexo=61842> RESOLUCIÓN N° 4262/GCABA/MEGC/14

Pre-requisitos en el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”: La acreditación de un 4to. Nivel de una 2da. LE (Inglés o alemán) es pre-requisito obligatorio para la obtención del título en el Profesorado. Se puede cursar o acreditar en cualquier momento de la carrera. Cada Nivel a acreditar corresponde a una cursada de 1 año.

Datos aportados por Bedelía de Nivel Terciario.



1.2. *ENS en Lenguas Vivas "Sofía E. B. de Spangenberg"*

- Profesorado de Portugués
- Profesorado de Educación Superior en Portugués

<http://lvsofiaspangenberg.blogspot.com.ar/p/profesorado-de.html>

1.3. *Gestión privada*

CCBA - Centro Cultural Brasil-Argentina

Instituto Privado Superior dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGE GP). Profesorado en lengua portuguesa Incorporado a la enseñanza oficial (A – 1380)

http://ccba.itamaraty.gov.br/pt-br/profesorado_en_lengua_portuguesa.xml

2. Traductorado¹:

Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"

<http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/>

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Traductorado_Portugues.pdf

Establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGE GP)

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/gestion_privada/index.php?menu_id=19676

Colegio Limerick

Enseñanza de portugués desde 3° grado del Nivel Primario hasta 5° año del Nivel Secundario.

¹ Existe la carrera de Traductor Público en la Universidad de Buenos Aires
www.uba.ar/download/academicos/o_academica/carreras/tradpublico.pdf



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
2017 Año de las Energías Renovables
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.colegiolimerick.edu.ar/WebLimerick/proyecto-educativo-bilingue#idioma-portugues

Children's School / Boston College

Enseñanza de portugués desde 6° grado del Nivel Primario hasta 5° año del Nivel Secundario

www.childrens-boston.com.ar/departamento_idiomas_portugues.php

Instituto Lange Ley

Enseñanza de portugués desde 6° grado del Nivel Primario hasta 5° año del Nivel Secundario

www.colegiolimerick.edu.ar/WebLimerick/proyecto-educativo-bilingue#idioma-portugues

Oferta extra-curricular para adultos

Como parte de la amplia oferta de enseñanza de lenguas en el ámbito dependiente del Ministerio de Educación de la CABA, se dictan 14 cursos de portugués entre los Cursos de lenguas para adultos, abiertos a la comunidad:

www.buenosaires.gob.ar/educacion/idiomas/cursos-de-lenguas

También se dictan cursos de portugués dentro del AENS ([Actividades de Extensión del Nivel Superior](#)) del IES en LV "JRF".

En la Ciudad de Buenos Aires, existen 33 Centros de Formación Profesional, dependientes de la Gerencia Operativa de Educación y Trabajo a través de la Coordinación de Formación Profesional. En 16 de ellos, se enseñan lenguas extranjeras. Actualmente en los CFP N°10; N° 17, N° 18, N° 22 y N°28 se ofrece portugués:

CFP N°10 – (Convenio GCBA y SEC) – Chacabuco 170 (y Anexos) – TE.:4345-1229;

CFP N°17 – (Convenio GCBA y UOCRA) – Rawson 42 - TE.:4981-0139;

CFP N°18 – (Convenio GCBA y Cámara de Comercio Automotor) Av. Pueyrredón 860 -Tel. 4962-0367;

CFP N°22 – (Convenio GCBA y FOYET: Federación Obreros y Empleados Telefónicos) – Tte. Gral. Perón 1435, 2° piso, Tel. 4375-5927 / 28;

CFP N°28 – (Convenio GCBA y SUTERH) – Venezuela 334 - TE.:4342-8929/5628.



Datos aportados por la Coordinación de Idiomas Extranjeros de la Dirección de Educación y Trabajo.

www.buenosaires.gob.ar/educacion/formacionlaboral/formacion-profesional

Certificaciones

En el marco de una política plurilingüe, el Ministerio de Educación del GCBA ofrece a todos los alumnos/alumnas que estén cursando sus estudios en escuelas de gestión estatal y privada de la Ciudad de Buenos Aires la posibilidad de acreditar sus conocimientos en alemán, chino, francés, inglés, italiano y portugués mediante los Certificados en Lenguas Extranjeras (CLE). Esta certificación es de carácter gratuito y optativo.

En portugués se ofrecen las siguientes certificaciones:

- CLE CIPI (Ciclo de Idiomas Primaria Inicial) para los alumnos que estén cursando 4° y/o 5° grado.
- CLE CIP (Ciclo de Idiomas Primaria) para los alumnos que estén cursando los últimos grados la escuela primaria.
- CLE CIC (Ciclo de Idiomas Corto) para alumnos/alumnas de escuela media que han estudiado el idioma seleccionado al menos 180 horas reloj o dos o tres años aproximadamente.
- CLE CIL (Ciclo de Idiomas Largo) para alumnos/alumnas de escuela media que han estudiado el idioma seleccionado al menos 300 horas reloj o cinco años aproximadamente.

Las Certificaciones en Lenguas Extranjeras (CLE) dependen de la Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación (GOLE).

www.buenosaires.gob.ar/educacion/idiomas/certificados-en-lenguas-extranjeras



Otras Entidades

- Asociación Argentina de Profesores de Portugués
<http://aapp.webnode.com/>
- Asociación Ex Alumnos del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"
<http://www.aexalevi.org.ar/es/objetivo-institucional.php>
- Laboratorio de Idiomas UBA
<http://www.idiomas.filo.uba.ar>
- Centro Cultural Brasil Argentina
<http://ccba.itamaraty.gov.br/pt-br/Main.xml>
- CUI – Centro Universitario de Idiomas
<http://www.cui.edu.ar/>

Normativa Vigente

Ley de Educación Nacional - Ley 26206

Artículo 87. — La enseñanza de al menos un idioma extranjero será obligatoria en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país. Las estrategias y los plazos de implementación de esta disposición serán fijados por resoluciones del Consejo Federal de Educación.

A partir del año 2009, en virtud del Decreto 39/2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se incluye la enseñanza de una LE a partir de 1° grado en todas las escuelas primarias dependientes de la Dirección de Educación Primaria. En 2011 esta medida alcanza a todos los niños de 3° grado. Así, se completa la enseñanza de una lengua extranjera a lo largo de toda la escuela primaria. Esta iniciativa, junto con el aumento de la carga horaria de idiomas de 4° a 7° grado, sin duda redundará en un mejor aprendizaje de la lengua extranjera durante la escuela primaria. El programa "Idiomas en Primer Ciclo" nació como parte de las políticas de inclusión socio-educativas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

2017 Año de las Energías Renovables

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aires. Este Programa propone la enseñanza de una lengua extranjera a partir de 1º grado para que los alumnos de la CABA tengan la posibilidad de acceder a estos conocimientos en la escuela de manera gratuita. Como parte del programa se prevé la compra de libros para el uso de los alumnos y docentes y para colaborar con las Bibliotecas de cada escuela.

Convenios

Convenio con Brasil

En el marco de este convenio, en el año 2011 la Embajada de Brasil donó materiales didácticos por un monto aproximado de U\$S 5000 a las escuelas plurilingües y a los CECIEs donde se enseña portugués en la CABA. Alumnos de las escuelas primarias plurilingües fueron invitados a realizar una visita guiada a la Embajada de Brasil, en la que tuvieron oportunidad de conocer aspectos de la cultura de Brasil además de utilizar el idioma portugués.

- [Ver convenio con Brasil en Castellano](#)
- [Ver convenio con Brasil en Portugués](#)

Convenio con Portugal

El 13 de junio de 2013 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el "Camões - Instituto da Cooperação e da Língua I.P." (Representado por el Sr. Embajador de la República de Portugal, Dr. Henrique Manuel Vilela Da Silveira Borges), firmaron un Convenio de Cooperación a fin de otorgarle un marco legal a la cooperación (existente desde 1987) entre el "Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"; y el "Camões - Instituto da Cooperação e da Língua I.P.".

Tanto el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Mauricio Macri, como el Sr. Embajador de la República de Portugal, Dr. Henrique Manuel Vilela Da Silveira Borges manifestaron su interés en consolidar y fortalecer los lazos de hermandad a través de la cultura como eslabón y la educación como medio de integración.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

2017 Año de las Energías Renovables

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La suscripción del Convenio, deja de manifiesto el valor que le atribuyen ambas instituciones, a los procesos de colaboración e interacción como estrategia promotora de logros concretos a través de la mutua cooperación.

[Leer Convenio con Portugal](#)

El Instituto Camões (dependiente de la Embajada de Portugal) tiene una vasta experiencia de colaboración con el I.E.S. en Lenguas Vivas “J.R. Fernández”. Los *leitores* de dicho Instituto, se desempeñan en tareas de promoción de la lengua y cultura lusófonas.

Cuestiones Relevantes

Ley Nacional 26.468/2009 de enseñanza del portugués (de www.brasil.org.ar/ensenanza-del-portugues-en-la-argentina). Publicada en el Boletín Oficial el día 16 de Enero de 2009. La Ley torna obligatoria la oferta de lengua portuguesa en todas las escuelas secundarias de la Argentina y, en el caso de las provincias limítrofes con Brasil, también en escuelas primarias, con una implementación gradual de la norma, con meta de ser completada en 2016.

El Proyecto de Ley, patrocinado por representantes de diversos partidos políticos y diferentes provincias, y apoyado por el Ministerio de Educación, había sido aprobado el 5 de Noviembre de 2008 por unanimidad y sin modificaciones, por la Comisión de Educación del Senado Argentino.

La promulgación de la Ley 26.468 abre una serie de oportunidades para profundizar la cooperación entre Brasil y Argentina, adquiriendo un carácter estratégico en la relación bilateral a largo plazo (y no solamente en los campos educativo y cultural). Supone, de hecho, importantes desafíos, sobre todo en la formación y capacitación de profesores de lengua portuguesa, como también en la definición de la escala curricular a ser aplicada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
2017 Año de las Energías Renovables
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cabe recordar que la Ley Brasileña 11.161/2005 del 5 de Agosto de 2005 prevé en la red curricular del nivel básico y medio, la enseñanza del español, la cual se encuentra actualmente implementada.

Ley brasileña 11.161/2005 y Ley argentina 26.468/2009.